ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.872

Litueche, 31 de Diciembre de 2012

VISTOS : DFL 1.3063 / 80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los Establecimientos Educacionales, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695, y sus modificaciones contenidas en la Ley Nº 19.130, la Ley Nº 19.070, y sus modificaciones, refundidas, coordinadas y sistematizadas en el DFL Nº 1 de 1996 y Decreto Exento Nº 2.621 del 06 de Diciembre del 2012.

CONSIDERANDO : Decreto Exento Nº 860, de fecha 25 de Abril del 2012

DECRETO:

1.- **PONGASE** Término a la relación laboral de 40 horas a contrata, a contar del día 31 de Diciembre de 2012, de acuerdo al D.F.L. Nº 1 de Septiembre de 1996, Art. Nº 72 letra C. Entre el Municipio y Doña **MARIA MACARENA FRES CORNEJO,** R.U.N. Nº 16.943.801-3, Egresada de Psicopedagoga (Educación Diferencial, de la Escuela Quelentaro.)-

ANOTESE COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVÍESE PARA SU REGISTRO EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA SEXTA REGIÓN Y ARCHÍVESE.

M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

DISTRIBUCION
- Contraloría Regional Sexta Región
- Interesado
- Establecimiento
- Departamento de Educación
- Archivo Municipal

RAE/MOP/RDD/sfm